

DECRETO N° **2549**/

TEMUCO,

**18 AGO. 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 15 de abril de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 139-2014 "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Costanera del Cautín, Temuco", "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso y Pomona, Línea N°2".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.147 de fecha 20 de mayo de 2014 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la Obra "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso y Pomona, Línea N°2".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.510 de fecha 02 de septiembre de 2014, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 29 de agosto de 2014.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 12 de agosto de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso y Pomona, Línea N°2", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Consuelo Díez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



"por orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (J. Jofré, C. Díez, R. Aburto)
- Of. de Partes.